

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4450 ALICANTE

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos 643/2020 - R en los que se ha dictado, el 12 de enero de 2021, Auto declarando en estado de concurso Consecutivo a don Álvaro López Salvado, con Documento Nacional de Identidad, número 21.515.718-T, divorciado, con domicilio en la Avenida Costablanca, número 22, fase 2, 9 C, 03540 Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración del concursado.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado

Identidad de la Admon. Concursal: Doña Maria José Sanchiz Rico, con Documento Nacional de Identidad, número 22127811-V, domiciliada en la calle Ortega y Gasset número 11-13, 2 E, de Elda (03600-Alicante), teléfono 966981416 y fax: 965384581, correo electrónico mjose-sanchiz@hotmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210004977-1